



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Sala Administrativa

Magistrada Ponente: Doctora MARIA INES BLANCO T.

**ACUERDO CSJNS2022-222
(16/03/2022)**

"Por medio del cual se modifica el Acuerdo CSJNS2022- 133 de febrero 23 de 2022, que asignó Competencia excepcional al Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Saravena para conocer de segunda instancia en Control de Garantías de las decisiones de los Juzgados Penales Municipales de Adolescentes de Arauca en la Ley 1098 de 2006, durante la vacancia judicial de Semana Santa 2022"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades legales y las conferidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdos PSAA07-3972 de 2007 y 10561 de 17 de agosto de 2016 (parágrafo del artículo 10),

CONSIDERANDO:

Que con Acuerdo Acuerdo CSJNS2022- 133 de febrero 23 de 2022, que asignó Competencia excepcional al Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Saravena para conocer de segunda instancia en Control de Garantías de las decisiones de los Juzgados Penales Municipales de Adolescentes de Arauca en la Ley 1098 de 2006, durante la vacancia judicial de Semana Santa 2022.

Que con oficio S/N los Jueces Primero Promiscuo de Familia de Saravena y Primero Penal del Circuito para Adolescentes de Arauca, informan:

“

Respetuosamente, informamos que los suscritos titulares del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Saravena y del Juzgado Primero Penal del Circuito para Adolescentes con Funciones Mixtas de Arauca, acordamos que, durante el periodo de semana santa, éste último atenderá las diligencias de control de garantías, concernientes a la segunda instancia en el S.R.P.A., para el Distrito Judicial de Arauca.

El Juez del Despacho en turno, se acompañará para tal efecto, del Secretario del Juzgado.

Esta comunicación deja sin efectos, cualquier manifestación efectuada anteriormente por los jueces sobre este aspecto.

”



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Sala Administrativa

Hoja No. 2 del Acuerdo CSJNS2022- 222 de 16/03/2022 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo CSJNS2022- 133 de febrero 23 de 2022, que asignó Competencia excepcional al Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Saravena para conocer de segunda instancia en Control de Garantías de las decisiones de los Juzgados Penales Municipales de Adolescentes de Arauca en la Ley 1098 de 2006, durante la vacancia judicial de Semana Santa 2022"

Que se debe garantizar durante la vacancia judicial de Semana Santa 2022, en la atención de los recursos que se presenten contra las decisiones, que en Control de Garantías profieran los Juzgados Penales Municipales de Adolescentes de Arauca en la Ley 1098 de 2006.

Por lo anterior este Consejo Seccional,

ACUERDA:

Artículo 1º.: MODIFICAR el Acuerdo CSJNS2022- 133 de febrero 23 de 2022, que asignó Competencia excepcional al Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Saravena para conocer de segunda instancia en Control de Garantías de las decisiones de los Juzgados Penales Municipales de Adolescentes de Arauca en la Ley 1098 de 2006, durante la vacancia judicial de Semana Santa 2022, de conformidad con la parte motiva de este Acuerdo.

ARTÍCULO 2º. El Juzgado Primero Penal de Circuito para Adolescentes de Arauca, cuyo titular es el doctor CARLOS EUSEBIO CARO SÁNCHEZ, durante la vacancia judicial de Semana Santa 2022, atenderá el turno de disponibilidad, para resolver los recursos contra las decisiones que profieran los Juzgados Primero y Segundo Penales Municipales para Adolescentes de Arauca, en la Ley 1098 de 2006 y segunda instancia en Acciones de Tutela.

ARTICULO 3º. El Tribunal Superior de Arauca, para los efectos de lo aquí dispuesto, suspenderán el disfrute de las vacaciones, al Juez Primero Penal de Circuito para Adolescentes de Arauca y se los reconocerá durante la vigencia de 2022.

A su vez, el Titular del despacho, hará lo mismo con el servidor que la acompañará durante esta disponibilidad.

ARTÍCULO 4º. COMUNICAR esta decisión al Tribunal Superior de Arauca, a los Jueces Primero Penal del Circuito para Adolescentes de Arauca, Primero Promiscuo de Familia de Saravena; a la Fiscalía de Arauca y Saravena, a los Defensores Públicos; a la Procuraduría, a la Oficina de Coordinación de Arauca y a la Unidad de Desarrollo del Consejo Superior de la Judicatura.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Sala Administrativa

Hoja No. 3 del Acuerdo CSJNS2022- 222 de 16/03/2022 "Por medio del cual se modifica el Acuerdo CSJNS2022- 133 de febrero 23 de 2022, que asignó Competencia excepcional al Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Saravena para conocer de segunda instancia en Control de Garantías de las decisiones de los Juzgados Penales Municipales de Adolescentes de Arauca en la Ley 1098 de 2006, durante la vacancia judicial de Semana Santa 2022"

ARTÍCULO 5º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA INÉS BLANCO T.
Presidenta

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Magistrado

SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ
Secretario



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Sala Administrativa

Palacio de Justicia Bloque “C “ Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 – 1